

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 1.733/2019

Visto que con fecha 22 de mayo de 2019, el Ayuntamiento Pleno de La Rambla, en sesión extraordinaria urgente, aprobó el Proyecto de "Adecuación del antiguo Mercado de Abastos en Galería Gastronómica y Comercial" y Pliego de Condiciones Económicas Administrativas para la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público: Antiguo Mercado de Abastos, destinado al uso de Galería Gastronómica y Comercial.

Dando cumplimiento a lo acordado, se somete el Proyecto de

referencia, así como el Pliego de Condiciones Económicas-Administrativas, que servirán de base a la contratación, a información pública por plazo de veinte días hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones y sugerencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero.

Toda la documentación estará a disposición de los interesados en en el Tablón de Edictos electrónico de este Ayuntamiento, concretamente en su sede electrónica; <https://www.larambla.es/larambla/tablon-de-edictos>.

La Rambla, 28 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.